

PARTE

**MAT: Publica propuesta pública ID
2997-96-L114**

MONTE PATRIA; 29 DE SEPT. DE 2014.-

VISTOS

- 
- ❑ Constitución Política de la República de Chile;
 - ❑ Ley Orgánica Constitucional de El D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República y las atribuciones que me confiere el Art. N°63 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
 - ❑ Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; en el D.S. (H) N°250, publicada con fecha 30.07.2003, en el Diario Oficial de la República;
 - ❑ Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicada con fecha 24.09.2004, en el Diario Oficial de la República;
 - ❑ Decreto Alcaldicio N°12.120 de fecha 06.12.2012 aprueba asunción de Alcalde y Concejo periodo 2012-2016.
 - ❑ El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
 - ❑ Decreto Alcaldicio N°11.659, de fecha 28.11.2013, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014;
 - ❑ Pedido de Materiales N° 37487 de fecha 16.09.2014 Emitido por Secpla;
 - ❑ En uso de las facultades que mi cargo me confiere;

DECRETO ALCALDICIO N° 1 0 2 9 2.-

1.- APRUÉBASE Propuesta Publica N° 2997-96-L114 para la ejecución del Proyecto denominado **“ADQUISICION MATERIAL ELECTRICO CEMENTERIO MUNICIPAL II”**.

2.- ESTABLÉZCASE el siguiente calendario para la licitación:

Actividad	Fecha	Horario
Publicación de Propuesta	29.09.2014	10:00
Cierre Recepción Ofertas	06.10.2014	15:00
Apertura Técnica	06.10.2014	15:01
Apertura Económica	06.10.2014	15:01
Inicio de Preguntas	29.09.2014	18:00
Término de Preguntas	02.10.2014	18:00
Respuesta a Preguntas y Aclaraciones	03.10.2014	17:00

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL, DIRECCION DE CONTROL, SECPLAC, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

FMU/ emr

DISTRIBUCION:

- Archivo Secpla.
- Oficina de Partes.
- Daf Adquisiciones.



ALCALDE (S)